



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

DEIP de Barranquilla, 13 de junio de 2019

Radicado	08 001 33 33 006 2015 00521 01
Medio de control o Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	José Francisco Mendoza Espinosa
Demandado	Nación- Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional
Juez (a)	LILIA YANETH ALVAREZ QUIROZ

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta de la remisión del expediente por parte del Tribunal Administrativo del Atlántico, se

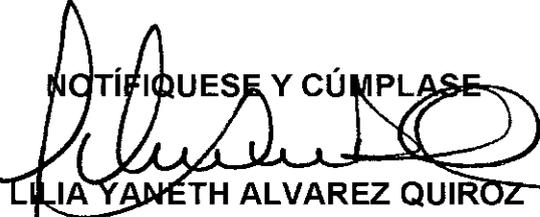
DISPONE:

1- **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Atlántico – Sala de Decisión Oral, mediante providencia de fecha 01 de febrero de 2019, el cual resolvió:

(...) "PRIMERO.- MODIFICAR los ordinales Segundo y Tercero de la sentencia del 23 de enero de 2018, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Barranquilla, en el proceso incoado por el Señor José Francisco Mendoza Espinosa contra la Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional, acorde con las motivaciones que anteceden (...)

2- Ejecutoriada la presente providencia **ARCHÍVESE** la presente actuación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE


LILIA YANETH ALVAREZ QUIROZ

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N° 026 DE HOY 14/06/2019 A LAS 08:00 am  GERMAN BUSTOS GONZÁLEZ SECRETARIO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 201 DEL CPACA
--

